

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 707

El Congreso CDMX propone elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica

- *El diputado Diego Garrido López (PAN) afirmó que el servicio eléctrico no puede verse como una mercancía, sino como un derecho humano y social, a contemplarse en la Carta Magna, garantizado por el Estado*

17.05.22. El Congreso capitalino aprobó el dictamen a la iniciativa para adicionar un último párrafo al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica, el cual se enviará para su análisis y aprobación a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En representación de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, el diputado Diego Garrido López (PAN) expuso que la energía eléctrica es un aspecto vital en los hogares de la población mexicana y una necesidad indispensable, ya que permite ejercer diversos derechos humanos como la salud, educación y trabajo, además de posibilitar las comunicaciones, el transporte y el abastecimiento de alimentos.

Informó que, conforme al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 1990 el 87.5 por ciento de los hogares mexicanos tenían energía eléctrica; y que esta cifra en 2010 ascendió al 97.8 por ciento.

“El servicio eléctrico no puede continuar viéndose como una mera mercancía, sino que debe cambiarse su percepción radicalmente, conforme a las necesidades de los seres humanos dentro de la sociedad. Debe de considerarse así un derecho humano y social, ser reconocido por nuestra Constitución y garantizado por el Estado”, expresó el legislador Garrido López.

“Esta comisión que me honro en presidir, determinó aprobar la iniciativa presentada por el diputado Villanueva, con el fin de que sea la Cámara de Diputados quien conozca de la presente y siga su proceso legislativo para que próximamente podamos hablar de la energía eléctrica como un derecho humano consagrado en la Constitución federal, como un derecho a la energía eléctrica asequible, suficiente y de calidad, generada de manera sostenible y sustentable, donde el Estado garantice su suministro y establezca una tarifa social justa”, argumentó.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Al respecto, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) insistió en que el acceso a la energía eléctrica debe ser considerado un derecho humano, para así evitar abusos en su cobro por parte de empresas trasnacionales, como ha sucedido en algunos países.

Por su parte, el diputado promovente de la iniciativa, Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA) destacó que, gracias a la reciente reforma política, ahora el Congreso de la Ciudad de México tiene la posibilidad de presentar iniciativas al Congreso de la Unión, en beneficio de la población capitalina.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO